



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 09 de enero de 2024.

Oficio No. 5430/ 0007 /2024  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 5330/0001/2024, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$12,989,680.00 (Doce millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Para el servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo a Acelerador Lineal** de la marca Elekta, con cargo a la partida **35401**.

Al respecto, derivado del análisis realizado en relación a los recursos ejercidos del año 2023; conforme a la asignación presupuestal 2024 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$10,310,000.00 (Diez millones trescientos diez mil pesos 00/100 M.N. incluye IVA)*. Sin embargo, **por el momento se autoriza el 50% para iniciar con los procedimientos de contratación, equivalente a la cantidad de \$5,155,000.00 (Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. incluye IVA)**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**L.C. SERGIO FLORES GARCÍA**

Vo. Bo.  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

**C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA**

Autorizó:  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.  
Lcda.- Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel: (52) 55 5228 3917 Ext. 2505 y 2014 [www.himfquedumx](http://www.himfquedumx)

2024  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**